



“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.


## **“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.**

### **I. GENERALIDADES:**

#### **1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

En el presente documento se establecen las bases, lineamientos técnicos, administrativos y legales para la correcta convocatoria, evaluación, selección, firma de contrato y entrega de espacios de venta del centro productivo aguas termales de San Mateo - Municipalidad Provincial de Moyobamba.

- El centro productivo aguas termales de San Mateo cuenta con diecinueve (21) espacios de venta:
  1. Café
  2. Café
  3. Derivados de café y chocolate
  4. Miel y derivados
  5. Rapadillas
  6. Coco
  7. Coco
  8. Artesanías
  9. Artesanías
  10. Artesanías
  11. Licores
  12. Variados

	<b>Municipalidad Provincial de Moyobamba</b>	<b>Diciembre de 2024</b>
	<p>“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.</p>	

13. Ropas de baño

14. Pendas de vestir – rescatando cultura Moyobambina

15. Helados

16. Helados

17. Jugo de caña

18. Centro de masaje

19. Restaurante

20. Fotografía

21. Otros

## 2. UNIDAD ORGANIZANTE SOLICITANTE:

Es responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Subgerencia de Formalización y Servicios Comerciales, la correcta aplicación de la presente directiva, de acuerdo a sus competencias.

## 3. BASE LEGAL:

- a) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Resolución de Alcaldía N° 615-2017-MPM/A de fecha 29 de mayo de 2017, que aprueba la directiva: “Lineamientos para la formulación y aprobación de directivas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba”.
- e) Ordenanza Municipal N° 557-MPM, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- f) El Texto Único de Procedimientos Administrativo (TUPA) – Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- g) Resolución Gerencial N° 374-2024-MPM/GM.
- h) Entre otras normas municipales vigentes



"BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA".

## II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO


ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
1. Publicación de convocatoria en la página institucional	20; 21; 22; 23 y 24 de enero	Comisión evaluadora
2. Presentación de la documentación para evaluar un espacio de venta en centro productivo, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.	27 de enero	Comisión evaluadora
<b>SELECCIÓN</b>		
3. Publicación de postulantes aptos para la etapa de evaluación.	31 de enero	Comisión evaluadora
4. Presentación de reclamos	03 de febrero	Comisión evaluadora
5. Absolución de reclamos	05 de febrero	Comisión evaluadora
6. Evaluación final	10 de febrero	comisión evaluadora
7. Publicación de resultados en la página institucional	13 de febrero	
<b>SUSCRIPCION, REGISTRO DEL CONTRATO Y ENTREGA</b>		
8. ACTA DE RECEPCION Y ENTREGA DEL ESPACIO - firma La Municipalidad y El Arrendatario (a).		
		15 de febrero



"BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA".

### III. ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Requisitos para postular a un espacio en aguas termales de San Mateo.	PONDERADOS	PUNTAJE
<b>Sección N° 01: Oferta Técnica</b>		<b>100</b>
1.- Solicitud dirigida al alcalde de la MPM (anexo 1-1)	5	
2.- Copia simple de DNI	10	
3.- Copia simple de RUC activo y habido con actividad artesanal.	10	
4.- Copia de Registro Nacional de Artesanos	10	
5.- Registro sanitario de los productores a ofertar (solo aplica en agroindustriales)	5	
6.- Carnet sanitario vigente de los trabajadores	5	
7.- Catálogo o cartilla de productos a ofertar (Físico)	5	
8.- Experiencia en el rubro al que postula	10	
9.- Relación de equipos que utiliza, relación de mobiliarios y enseres (anexo 1-2)	10	
8. - Relación de personal propuesto ( anexo 2-1)	10	
9. - No tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los integrantes del concejo municipal (regidores) Alcalde, Gerente Municipal, Sub Gerentes y otros funcionarios públicos (anexo 2-2)	10	
10.- No tener espacios de venta u obligaciones económicas pendientes en otros los centros productivos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba (anexo 2-3)	10	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

	<b>Municipalidad Provincial de Moyobamba</b>	<b>Diciembre de 2024</b>
<p>“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.</p>		

**Son causales de descalificación automática del postulante:**

No cumplir con los requisitos solicitados al postular:

1. Solicitud del interesado dirigido al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba (anexo 1-1),
2. Copia de DNI,
3. Copia de ficha RUC,
4. Copia de registro nacional de artesano,
5. Registro sanitario de los productos a ofertar (solo aplica en agroindustriales),
6. Copia de carnet sanitario,
7. Copia de catálogo o cartilla de productos a ofertar, experiencia en el rubro cual postula,
8. Copia de certifique experiencia en el rubro al que postula
9. Relación de equipos a utilizar, relación de mobiliarios y enseres (Anexo 1.2)
10. Relación de personal propuesto (anexo 2-1)
11. Declaración jurada de no tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los integrantes del concejo municipal (regidores) Alcalde, Gerente Municipal, Sub Gerentes y otros funcionarios públicos (anexo 2-2)
12. Declaración jurada de no tener espacios de venta u obligaciones económicas pendientes en otros los centros productivos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba (anexo 2-3)



“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.

**V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**Requisitos para postular a un espacio en aguas termales de San Mateo.**

- 1.- Solicitud dirigida al alcalde de la MPM (anexo 1.1)
- 2.- Copia simple de DNI
- 3.- Copia simple de RUC activo y habido con actividad artesanal.
- 4.- Copia de Registro Nacional de Artesanos.
- 5.- Registro sanitario de los productores a ofertar (solo aplica en agroindustriales)
- 6.- Carnet sanitario vigente de los trabajadores.
- 7.- Catálogo o cartilla de productos a ofertar (Físico)
- 8.- Experiencia en el rubro al que postula
- 9.- Relación de equipos que utiliza, relación de mobiliarios y enseres (anexo 1-2)
- 10.- Relación de personal propuesto (anexo 2-1)
- 11.- Declaración Jurada de no tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los integrantes del concejo municipal (regidores) Alcalde, Gerente Municipal, Sub Gerentes y otros funcionarios públicos (anexo 2-2)
- 12.- No tener espacios de venta u obligaciones económicas pendientes en otros los centros productivos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba (anexo 2-3)

**I. COMITÉ EVALUADOR**

El comité evaluador, en atención a la Resolución Gerencial N°374 – 2024 MPM/GM, la comisión evaluadora será conformada exclusivamente por funcionarios responsables conforme se detalla:



“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.

- a) Gerente Municipal.
- b) Gerencia De Desarrollo Económico.
- c) Jefe de la Oficina General de Administración.
- d) Sub Gerente De Formalización y Servicios Comerciales.
- e) Administrador del Centro Productivo

## **II. FIRMA DE CONTRATO.**

El contrato será suscrito entre LA MUNICIPALIDAD Provincial de Moyobamba, representada por el Gerente de Administración y Finanzas, y el participante seleccionado como ganador por el comité, que será EL ARRENDATARIO.

## **III. ENTREGA.**

El comité realizará la entrega del espacio productivo mediante contrato de arrendamiento suscrito entre (La Municipalidad y El Arrendatario), este último acatará el cumplimiento de todas las cláusulas estipuladas en dicho documento, así como las normas generales e internas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

## **IV. DEL PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de los contratos de alquiler o arrendamiento, el mismo que no podrá ser superior a dos (02) años,

La facultad de renovación a través de adendas y las condiciones para ella; las cuales no podrán ser mayores a dos (02) años, solicitado a la entidad con un mes de anticipación.



"BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA".

**ANEXO-1**

**Aguas Termales de San Mateo**  
**de la Municipalidad Provincia de Moyobamba**

**Anexo 1-1**

"Año ....."

Moyobamba..... de.....del 202....

SOLICITUD N° -202

SEÑOR (A):

.....  
.....

ASUNTO :

.....

Tengo el agrado de dirigirme.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
SR. (A).....  
DNI. ....





“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.

**Anexo 1-2**

**RELACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES A UTILIZAR**

Señor (a):.....

Comité evaluador del procedimiento de selección para el arrendamiento de los stands en las instalaciones del centro productivo: Aguas Termales.

ITEM	RELACIÓN DE EQUIPOS	RELACIÓN DE MOBILIARIOS	RELACIÓN DE ENSERES
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Moyobamba.....de.....de 202.....

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante Legal  
Nombre/Razón Social del Participante



"BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA".

**Anexo 2-1**

**RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO**

Señor (a):.....

Comité evaluador del procedimiento de selección para el arrendamiento de los stands en las instalaciones de las aguas termales San Mateo o aguas sulfurosas de Oromina.

<b>ITEM</b>	<b>PERSONAL PROPUESTO</b>
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	

Moyobamba.....de.....de 202.....

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante Legal  
Nombre/Razón Social del Participante



“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.

**Anexo 2-2**

**Declaración jurada de no tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.**

Señor (a):.....

Comité evaluador del procedimiento de selección para el arrendamiento de los stands en las instalaciones de las aguas termales San Mateo o aguas sulfurosas de Oromina.

Presente. -

Estimados señores

El que suscribe .....(o representante legal de .....) identificado con DNI N° .....RUC N° .....DECLARO BAJO JURAMENTO , que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad.

Nombre o Razón Social	
Domicilio Legal	
RUC	
Teléfono / Celular	
Correo electrónico	

Asimismo, declaro no tener deudas pendientes con la Municipalidad Provincial de Moyobamba y no tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los integrantes del Concejo Municipal (Regidores), Alcalde, Gerente Municipal, Sub Gerentes y otros.

Moyobamba.....de.....de 202.....

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del representante Legal  
Nombre/Razón Social del Participante



“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.

**Anexo 2-3**

**Declaración jurada de no tener espacios de ventas u obligaciones económicas pendientes, en otros centros productivos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.**

Yo, ....., identificado con DNI N° ....., con domicilio en ....., Distrito ....., Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No contar con ningún espacio de venta en los centros productivos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
2. No contar con obligaciones contractuales incumplidas con la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Así mismo declaro que en caso de que mi declaración faltase **A LA VERDAD**, violando la presunción de veracidad, asumo todas las responsabilidades contempladas en las leyes pertinentes.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo la presente declaración jurada.

Moyobamba, ..... de ..... del 202....

\_\_\_\_\_  
Nombre: .....  
DNI N°: .....



“BASES PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ESPACIOS DE VENTAS EN EL CENTRO PRODUCTIVO AGUAS TERMALES DE SAN MATEO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”.

**Anexo 3**

**ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL ESPACIO**

**EL PARTICIPANTE GANADOR DE UN ESPACIO DE VENTA, DEL CENTRO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA.**

Siendo las ..... del día ..... de ..... de 2025, en la ciudad de Moyobamba, la directiva declara ganador al Sr(a)....., con DNI ..... de un espacio libre del centro productivo....., lo cual el espacio de venta tiene las siguiente

descripción:.....  
.....  
.....

,así mismo pasan a firmar el contrato de arrendatario donde las partes son (LA MUNICIPALIDAD Y EL ARRENDATARIO), este último debe cumplir con todas las clausulas establecidas en el contrato de arrendamiento, caso contrario se procederá a la reversión de espacio, puesto, stand, mesa, conforme Ley.

**LA MUNICIPALIDAD**

**EL ARRENDATARIO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_